



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre
veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2010/39

A costa del peticionario expídase la certificación
solicitada mediante escrito enviado el 22 de los corrientes mes y año.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **818a31cfdbaa43655d628fb70a797e40813936c31c5c825f4ce7f33f34ffb8fb**
Documento generado en 29/11/2022 12:19:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>